

E X T R A C T O

0000014

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S. A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INVERSIONES PREDIALES INVEPRONSA S. A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de abril de 1995, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- **003408** el **26 MAYO 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.511 R. I el 7 de julio de 1995.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores María Eugenia Aspiazu de Balda y Carlos Balda Hernández, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), íntegramente suscrito, dividido en cinco mil acciones (5.000), ordinarias, nominativas e indivisibles, de un mil sucres, cada una, numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la cinco mil (5.000), inclusive."

Guayaquil, 26 de julio de 1995

LGP/CHM.-

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL